



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00570187- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-570093-UNC-ME#FFYH (orden 2) y su rectificación en NO-2026-571402-UNC-ME#FFYH (orden 4) presentada por el Docente **Marcelo Ricardo SILVA CANTONI (Legajo nº 52354 - DNI nº 34921454)** en la cual eleva **renuncia a partir del 01/08/2026**, a su cargo de Investigador en formación a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple interino (cód. 115) en el Área Letras del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de esta Facultad, designado por RHCD-2026-220-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que el agente presenta la renuncia, con motivo de haberle sido otorgada una Beca Interna Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a partir del 1 de agosto de 2026.

Que en IF-2026-619882-UNC-APS#FFYH (orden 11) el Área de Personal vierte situación de revista del agente.

Que en órdenes 14 y 15 respectivamente la Dirección y Consejo del CIFFyH y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en orden 18, el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de agosto de 2026, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **ACEPTAR**, a partir del **01/08/2026**, la renuncia presentada por el Docente **Marcelo Ricardo SILVA CANTONI (Legajo nº 52354 - DNI nº 34921454)** a su cargo de Investigador en formación a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple interino (cód. 115) en el Área Letras del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.